ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECPLAN

DECRETO Nº 153 /

CASTRO, 01 DE FEBRERO DEL 2016.-

VISTOS:

El Articulo Nº 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública el proyecto: **"TARDE RECREATIVA EN TU BARRIO"**, con cargo a Fondos Municipales, Cuenta Municipal Nº 2104004 denominada "Prestación de servicios", Centro de Costos N° 05.05.04 "Recreación y Esparcimiento".

2.- **APRUEBANSE**, TTR y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"TARDE RECREATIVA EN TU BARRIO"**.

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"TARDE RECREATIVA EN TU BARRIO"**.

4.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de Desarrollo comunitario o su representante y al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de desarrollo comunitario, Municipales como unidad encargada de la licitación respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMVHAS/hcc.
DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".